

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO; 16 DE JUNIO DEL 2021**

## **POLÍTICAS COMERCIALES**

POR UNA PARTE **SOLSTAND S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. BRENDA LIZET VILLARREAL OROPEZA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL TITULAR”, Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_, **S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C.-** \_\_\_\_\_ EN ADELANTE DENOMINADO “EL RECEPTOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### **AMBITO**

ÉSTAS POLÍTICAS COMERCIALES SERÁN APLICABLES PARA TODO EL PROCESO DE COMPRA-VENTA QUE HAYA ENTRE “EL TITULAR” Y “EL RECEPTOR”, CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE SE MENCIONE EN LA COTIZACIÓN EMITIDA POR “EL TITULAR” Y SE DESVÍE A LO QUE DICEN ESTAS POLÍTICAS SE TENDRÁ POR ACEPTADA SOLO EN ESE DOCUMENTO.

### **CONFIDENCIALIDAD**

AMBAS PARTES ACUERDAN Y CONFIRMAN QUE SUS COMUNICACIONES, YA SEAN ESCRITAS U ORALES, CONTIENEN INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL,

Y QUE ESTA LE SERÁ ENTREGADA A LA OTRA PARTE ÚNICAMENTE CON EL PROPÓSITO POR EL CUAL SE ENTIENDE PARA EL PROCESO DE COMPRA-VENTA ENTRE “EL TITULAR” Y “EL RECEPTOR”.

LAS LIMITACIONES DE USO O DESCALIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ANTES MENCIONADA NO APLICARÁ CUANDO SE TENGA QUE PRESENTAR DICHA INFORMACIÓN CON UN CARÁCTER PÚBLICO.

LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD PERMANECERÁN VIGENTES DESDE EL MOMENTO DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO.

### **COTIZACIONES**

1. EL RECEPTOR ENVIARÁ UN CORREO ELECTRONICO AL VENDEDOR ASIGNADO DE SOLSTAND S.A. DE C.V. CON COPIA A [VENTAS@SOLSTAND.COM](mailto:VENTAS@SOLSTAND.COM) PARA SOLICITAR COTIZACIONES DE LOS EQUIPOS DESEADOS.
2. EL VENDEDOR RESPONDERÁ A TRAVÉS DEL MISMO CORREO CON LA COTIZACIÓN SOLICITADA MÁXIMO A LOS 4 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU SOLICITUD.
3. EL RECEPTOR SE APEGARÁ PARA FUTUROS SEGUIMIENTOS O TRAMITES A LAS CONDICIONES COMERCIALES QUE EL TITULAR SEÑALE EN SU COTIZACION.

### **CONDICIONES COMERCIALES**

- A. **LOS PRECIOS SERAN FIJOS**, PREVIA NEGOCIACIÓN CON ÁREA COMERCIAL.
- B. **TODOS NUESTROS PRODUCTOS LLEVARÁN EL IMPUESTO SOBRE VALOR AGREGADO (IVA)** VIGENTE DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- C. **LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EX-WORKS (EXW)** TERMINO BASADO EN LA INCOTERMS (INTERNATIONAL COMMERCIAL TERMS), EN EL CUAL “EL RECEPTOR” CORRERÁ POR TODOS LOS GASTOS DE

ENVÍO HASTA EL DESTINO FINAL, POR LO QUE SOLICITAMOS NOS INFORMEN A TRAVÉS DE UN CORREO ELECTRONICO DIRIGIDO AL VENDEDOR ASIGNADO CON COPIA A [VENTAS@SOLSTAND.COM](mailto:VENTAS@SOLSTAND.COM) QUE PAQUETERÍA RECOLECTARÁ EN EL ALMACEN DE “EL TITULAR” LOS BIENES QUE FUERON SOLICITADOS. SI “EL RECEPTOR” REQUIERE APOYO DE “EL TITULAR” PARA EL ENVÍO, ESTE ÚLTIMO LE HARÁ LLEGAR A “EL RECEPTOR” LA COTIZACIÓN DEL ENVÍO, Y DE SER ACEPTADA, “EL TITULAR” SE HARÁ RESPONSABLE DEL ENVÍO.

- D. DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** ESTARA SUJETA A LA CANTIDAD DE BIENES QUE TENGA “EL TITULAR” EN ALMACEN O QUE ESTEN POR ARRIVAR. EN CASO DE QUE A DOS O MAS CLIENTES SE LE COTICEN LOS MISMOS BIENES “EL TITULAR” ENTREGARA LOS BIENES AL PRIMER CLIENTE QUE HAGA LLEGAR EL COMPROBANTE DEL ANTICIPO, EL CUAL ESTARA MENCIONADO COMO CONDICION DE PAGO EN LA COTIZACION DE “EL TITULAR”.

EN CASO DE QUE LA CANTIDAD SOLICITADA NO SUPERE EL TOTAL DE LOS BIENES QUE “EL TITULAR” TIENE DISPONIBLES, PODRA SEGUIR RECIBIENDO ANTICIPOS DE DIFERENTES ORDENES DE COMPRA HASTA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS BIENES QUE TIENE DISPONIBLES.

UNA VEZ LLEGANDO AL TOTAL NO PODRA RECIBIR MAS ANTICIPOS, HASTA QUE SE VUELVA A TENER CON DISPONIBILIDAD DE BIENES EN ALMACEN.

- E. LA MONEDA** PODRÁ SER DESCRITA POR “EL TITULAR” EN DOLARES AMERICANOS O PESOS MEXICANOS. EN CASO DE SER EN DOLARES AMERICANOS, EL TIPO DE CAMBIO QUE SE TOMARÁ EN CUENTA SERÁ AL DEL DÍA DE PAGO DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- F. **EL PAGO** DE LOS BIENES SERA DIFERIDO, CONSIDERANDO LOS DIAS QUE VIENEN SEÑALADOS EN LA ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR “EL RECEPTOR”.
- G. LA **VIGENCIA** DE LA COTIZACIÓN SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ENVÍO DE LA COTIZACIÓN. “EL RECEPTOR” SE COMPROMETE A PREGUNTAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE TODOS LOS BIENES ANTES DE ENVIAR LA ORDEN DE COMPRA Y “EL TITULAR” LE RESPONDERÁ CON LA INFORMACION SOLICITADA.

### INCOTERMS

	Embalaje y tramitación	Carga	Transporte	Trámites de exportación	Carga a bordo	Coste y flete	Descarga de buque	Trámites de importación	Transporte a destino	Descarga en destino
<b>EXW</b>	<b>EXWORKS</b>	LUGAR CONVENIDO								
<b>FCA</b>	<b>FREE CARRIER</b>	LUGAR CONVENIDO								
<b>FAS</b>	<b>FREE ALONGSIDE SHIP</b>	PUERTO DE ENVÍO								
<b>FOB</b>	<b>FREE ON BOARD</b>	PUERTO DE ENVÍO								
<b>CFR</b>	<b>COST AND FREIGHT</b>	PUERTO DE DESTINO								
<b>CIF</b>	<b>COST, INSURANCE AND FREIGHT</b>	PUERTO DE DESTINO								
<b>CPT</b>	<b>COST PAID TO...</b>								PUERTO DE DESTINO	
<b>CIP</b>	<b>CARRIER AND INSURANCE PAID TO...</b>								PUERTO DE DESTINO	
<b>DAP</b>	<b>DELIVERY AT PLACE</b>									
<b>DPU</b>	<b>DELIVERY AT PLACE UNLOADED</b>									
<b>DDP</b>	<b>DELIVERY DUTY PAID</b>									

### ORDENES DE COMPRA

4. CUANDO “EL RECEPTOR” ESTE DE ACUERDO CON LA COTIZACIÓN Y LAS CONDICIONES COMERCIALES, ESTE ANTES MENCIONADO HARÁ UNA ORDEN DE COMPRA CON LOS EQUIPOS QUE LE SUMINISTRARÁ “EL TITULAR” Y ADEMÁS MENCIONARÁ LAS CONDICIONES COMERCIALES PROPUESTAS EN LA COTIZACIÓN.

5. “EL TITULAR” SE COMPROMETE A REALIZAR Y/O EJECUTAR CON PROFESIONALISMO, CUIDADO, Y AGILIDAD TODAS LAS CONDICIONES ACEPTADAS POR “EL RECEPTOR” EN SU ORDEN DE COMPRA.

### **PENALIZACIONES POR CANCELACIÓN**

6. “EL RECEPTOR” SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR CUALQUIER ORDEN DE COMPRA, PARTE O PARTIDA DESCRITA EN ELLA. EN CASO DE CANCELACIÓN “EL RECEPTOR” DEBERÁ PAGAR TODOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN SU ORDEN DE COMPRA.

### **FACTURACIÓN**

7. LA FACTURA DE SU ORDEN DE COMPRA SE EMITIRÁ EN CUANTO EL MATERIAL SE REMISIONE DENTRO DE LA EMPRESA, Y ESTA SE ENVIARÁ A TRAVÉS DEL MISMO CORREO QUE NOS HICIERON LLEGAR LA ORDEN DE COMPRA.
8. EN CASO DE QUE SE HAYAN HECHO VARIOS ENVÍOS DE UNA SOLA ORDEN DE COMPRA SE EMITIRÁ UNA FACTURA POR CADA ENVÍO QUE SE REALIZÓ.  
AL FINAL LA SUMA DE CADA UNA DE LAS FACTURAS, RESULTARÁ EL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

### **GARANTIA**

9. LA GARANTIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ESTARÁ DESCRITA POR INDIVIDUAL EN CADA PARTIDA DE LA FACTURA.

## ENVÍOS

10. DE ACUERDO AL INCISO “C” DE LAS CONDICIONES COMERCIALES MENCIONADAS EN ESTE DOCUMENTO, LA CONDICIÓN DE ENTREGA SERÁ EX-WORKS (EXW), ADICIONALMENTE SI “EL RECEPTOR” SOLICITA SE COTICE EL ENVÍO DE LOS BIENES HASTA SU ALMACEN, “EL TITULAR” LO HARÁ. SI ES ACEPTADA LA COTIZACIÓN, ESTE ÚLTIMO SE HARÁ CARGO DE PONER LOS BIENES EN EL AMACÉN DE “EL RECEPTOR”.
11. EN CASO DE QUE “EL TITULAR” SEA EL RESPONSABLE DEL ENVÍO DE LOS BIENES Y ESTOS ARRIVARON AL ALMACEN DE “EL RECEPTOR” DAÑADOS FISICAMENTE, ESTOS ÚLTIMOS TENDRÁN 3 DÍAS HÁBILES PARA NOTIFICAR A “EL TITULAR” DE LOS DAÑOS POR MEDIO DE UN CORREO ELECTRONICO AL VENDEDOR ASIGNADO, ASI COMO AL CORREO DE [VENTAS@SOLSTAND.COM](mailto:VENTAS@SOLSTAND.COM) ADJUNTANDO EVIDENCIA FOTOGRAFICA.
- “EL TITULAR” LE HARA LLEGAR A “EL RECEPTOR” UNA GUIA PREPAGADA CON DESTINO A SUS OFICINAS PARA REVISAR LOS BIENES; EN CASO QUE HAYA SIDO ALGUN ERROR DE FABRICA, O DE ENSAMBLE SE VOLVERA A SUMINISTRAR LOS BIENES; SI EL DAÑO FUE POR CULPA DE UN MAL MANEJO DE LA PAQUETERIA, “EL TITULAR” NO SE HARA RESPONSABLE.
- “EL TITULAR” TENDRA 2 DIAS HABILES PARA DARLE EL VEREDICTO DE EL PORQUE DE LOS DAÑOS A “EL RECEPTOR”.
12. SI EL ENVÍO LO PROGRAMO “EL RECEPTOR”, Y LA MERCANCIA LLEGO DAÑADA, “EL RECEPTOR” SE HARÁ RESPONSABLE DEL LITIGIO CON LA PAQUETERÍA PARA QUE ESTA ÚLTIMA LE RESPONDA POR LOS DAÑOS. POR LO QUE EN ESTE CASO “EL TITULAR” QUEDA LIBRE DE HACERSE CARGO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA PAQUETERÍA CONTRATADA POR “EL RECEPTOR”.

**ENTREGAS ATRASADAS**

13. SI "EL TITULAR" SE LLEGASE A RETRASAR CON ALGUNA ENTREGA POR MAS DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA COMPROMISO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYAN ENVIADO LOS EQUIPOS O BIENES, SE COMPROMETE A LA DEVOLUCION TOTAL DEL SALDO CUBIERTO POR EL CLIENTE YA SEAN ANTICIPOS O LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA DEL "EL RECEPTOR" AL TERMINO DEL MES EN CURSO EN EL QUE SE VENZA LOS 15 DIAS NATURALES ANTES DESCRITOS.

Brenda Lizet Villarreal Oropeza Representante Legal SOLSTAND, S.A. de C.V.	Representante Legal